REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
HSU./ IAV../ HPC./ ADRM./ rlp.-

DECRETO EXENTO: Nº 3258 /
CAUQUENES, 05 JUL 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL Nº 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo Nº 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley Nª 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto Nº 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. ***RECONOCESE***, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	JUAN FUENTEALBA TORRES	12.546.277-4	8	20-03-2023	G-708
2	PAULA FUENTES GUZMAN	14.283.738-2	7	02-03-2023	E-645
3	ISABRA GOMEZ CHAMORRO	16.904.264-0	5	25-03-2023	Artística Barrio Estación
4	LIDIA HENRIQUEZ NAVARRETE	18.175.179-7	4	28-03-2023	F-657
5	MARJORIE HORMAZABAL YAÑEZ	11.768.508-K	7	06-03-2023	B-32
6	TAMARA JAQUE VALLADARES	15.755.367-4	7	17-03-2023	F-654
7	JORGE LEON ALVEAR	07.271.190-4	14	09-03-2023	B-32
8	MARIA A. LETELIER ROJAS	14.345.509-2	10	24-03-2023	B-32
9	KATHERINE LOPEZ CANCINO	17.669.355-K	3	27-03-2023	Bicentenario
10	MARIA J. MAUREIRA MUÑOZ	16.904.512-7	6	21-03-2023	F-646

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL Nº 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3. ***IMPUTESE***, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

HUGO SUAZO ULLOA
ALCALDESA

Distribución:
- Esc. F-654, F-646,E-645, F-657, G-708, Artística Barrio Estación.
- Liceos B-32, Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.